

SETP → Archivo.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 22 JUL 2019

VISTO:

El Expediente N° 3765/19, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL - S/ OFERTA FORMATIVA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL: "CARPINTERO DE BANCO"; y

CONSIDERANDO:

Que la Formación Profesional, es el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de la cualificación, como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. Incluye asimismo, la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 establece como propósitos específicos para la Formación Profesional preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales, requerido por una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio, con inserción en el ámbito económico-productivo;

Que se entiende a la Formación Profesional, como la acción formativa caracterizada por otorgar una certificación referenciada a un perfil profesional existente en el campo socio productivo, perteneciente a una familia y a un agrupamiento profesional determinado, acordado en los ámbitos institucionales de consulta establecidos a tales efectos;

Que dadas las diferencias entre la Formación Profesional y los niveles del Sistema Educativo que otorgan titulaciones, se admite para la primera, formas de ingreso y de desarrollo propias y diversas de los requisitos académicos para estos últimos, tomándose en cuenta, en ese sentido, los Niveles de Certificación de la Formación Profesional previstos en las Resoluciones N° 13/07 y N° 115/10 del Consejo Federal de Educación, con la aplicación de los Marcos de Referencia aprobados por dicho Consejo Federal y considerando los conocimientos previos requeridos, así como la pertinencia con el respectivo diseño curricular;

Que para establecer la trayectoria formativa de la presente oferta, se han tenido en cuenta los Lineamientos y Criterios para la organización institucional y el diseño curricular para la Formación Profesional establecidos en la Resolución N° 141/17 de este Ministerio, en concordancia a las Resoluciones N° 13/07, N° 115/10, N° 287/16 y N° 288/16 del Consejo Federal de Educación de acuerdo con el Marco de Referencia y el respectivo proceso de Homologa-

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///2.-

ción y Validación Nacional de Títulos y Certificaciones;

Que la Ley de Educación Provincial N° 2511, dispone que las acciones formativas de Formación Profesional, deberán cumplir con las especificaciones reguladas por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y todas sus reglamentaciones;

Que la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, atendiendo a las demandas del sector socio-productivo, y haciendo uso de su facultad de planificar y ejecutar las políticas educativas para la Modalidad en todos sus niveles, ha formulado la trayectoria formativa de la Formación Profesional cuyo perfil se denomina "Carpintero de Banco" según los requerimientos Nacionales y Provinciales;

Que a tales efectos, resulta necesario establecer la estructura curricular con la carga horaria, módulos y contenidos, los entornos formativos, las prácticas profesionalizantes y los criterios de acreditación para asegurar el desarrollo de las capacidades profesionales que garanticen la calidad de la oferta formativa propuesta;

Que el equipo técnico de la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, ha realizado su análisis, a fin de validar la pertinencia y calidad de la oferta formativa presentada;

Que el artículo 132 incisos c), d), e), o) y s), de la Ley N° 2511 faculta al dictado de la presente norma legal;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que por todo lo expuesto resulta necesario dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébase la oferta formativa para la Formación Profesional Inicial "Carpintero de Banco" correspondiente a la Familia Profesional: Madera y Mueble; y la trayectoria formativa cuyo detalle de criterios de realización, referencial de ingreso, desarrollo curricular, calificación y acreditación y entorno formativo figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- La carga horaria total de la oferta aprobada en el artículo 1º es de doscientos veinte (220) horas reloj.-

Artículo 3º.- Establécese que los estudiantes que acrediten los módulos que conforman la propuesta aprobada en el artículo 1º, obtendrán la Certificación de Formación Profesional Inicial "Carpintero de Banco", con

4
SM

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///3.-
validez Provincial.-

Artículo 4°.- Encomiéndose a la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, dar inicio al proceso de Homologación y Validación Nacional de Títulos y Certificaciones, ante los Organismos Nacionales que correspondieren a tal efecto.-

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Educación Técnico Profesional y de Coordinación, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°

760

/19

SETP/FP/SPA/MSF/AF




Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

ANEXO

Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación
Técnico Profesional

Oferta Formativa de Formación Profesional

Carpintero de Banco

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///2.-

"CARPINTERO DE BANCO"

1. SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:

SECTOR DE ACTIVIDAD SOCIO PRODUCTIVA: MADERA Y MUEBLE
DENOMINACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL: CARPINTERO DE BANCO
FAMILIA PROFESIONAL: MADERA Y MUEBLE
DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO DE REFERENCIA: "CARPINTERO DE BANCO"
NIVEL Y ÁMBITO DE LA TRAYECTORIA FORMATIVA: FORMACIÓN PROFESIONAL
TIPO DE CERTIFICACIÓN: CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL
NIVEL DE LA CERTIFICACIÓN: II

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL:

En 2008 la actividad "fabricación de madera y sus productos" (primera transformación) registraba 4.864 empresas a nivel nacional, de las cuales el 83% son microempresas, generaban más de 38.000 puestos de trabajo con una facturación de casi 5.900 millones de pesos, mientras que para la actividad "fabricación de muebles" (segunda transformación) los guarismos dan cuenta en 2008 de 2.790 empresas que empleaban a 24.260 empleados con una facturación de 4.555 millones de pesos, de acuerdo a los datos de la AFIP.

Por tanto, en materia de empleo el complejo madera-muebles tiene un peso relativo mayor en el empleo industrial que en el VBP: en 2008 representó el 6,0% de los ocupados registrados del sector manufacturero, lo que lo ubicó entre las cinco ramas industriales más importantes en este rubro. Entre 2002 y 2008, el empleo registrado del sector aumentó un 80,2%, porcentaje significativamente superior al agregado de la industria.

Las fábricas de muebles y carpinterías se caracterizan por su gran heterogeneidad y la presencia, dentro de la conformación estructural, de un significativo número de empresas pequeñas y medianas que en su mayoría cuentan con empleados y con relativamente bajos niveles de automatización en sus procesos productivos.

El desarrollo que ha caracterizado al sector en los últimos años ha generado la necesidad de nuevas calificaciones laborales y profesionales, cada vez más exigentes. No sólo el entramado productivo tiene una composición totalmente novedosa, comparada una década atrás, sino que también la organización comercial asociada requiere de conocimientos actualizados. En este sentido se ha verificado una demanda insatisfecha de calificaciones laborales cuyos perfiles también están asociados al tipo de actividad y/o emprendimiento.

Así, los emprendimientos de subsistencia requieren perfiles vinculados a seguridad, salubridad y buenas prácticas mientras que las fábricas de muebles de estilo demandan expertise vinculada con la carpintería en banco, artesanía de tallado, lustrado y laqueado, diseños y estilo entre otras, y las empresas más industrializadas requieren perfiles asociados con las tecnologías de la información aplicadas a esta industria, calidad, mantenimiento electromecánico y secado de la madera.

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///3.-

En función de este análisis, la Provincia de La Pampa adopta las siguientes figuras formativas:

- Carpintero de Banco.
- Carpintero en Melamina.
- Carpintero de Obra Fina.
- Restaurador de Muebles.
- Carpintero.

El presente desarrollo curricular pretende definir aspectos del Carpintero de Banco, buscando dar respuestas a las demandas de formación del sector.

ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL

Está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en este Perfil Profesional, para aportar en soluciones constructivas según requerimientos de su superior, acorde a los pedidos del cliente o proyecto definido, construir a medida elementos de carpintería, en condiciones de seguridad y calidad requerida, así como también negociar y comercializar lo producido.

Está en condiciones de: diseñar objetos de madera, interpretar proyectos de terceros, realizar operaciones de acabado, ensamblado, montar, operar y construir objetos de madera, como así también, organizar y gestionar la prestación de los servicios profesionales, cumpliendo en todos los casos, con las normas que regulan el ejercicio profesional y aplicando pautas de seguridad e higiene vigentes.

Este profesional, se desarrolla en relación de dependencia, para la prestación de los servicios relacionados con la construcción de objetos de madera. Está en condiciones de tomar decisiones en situaciones de baja complejidad y en problemas rutinarios. Sabe determinar, en qué situaciones debe recurrir a los servicios de profesionales de nivel superior. Posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo.

FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL

1. Transformar la materia para la obtención de productos semielaborados y elaborados.

Definir soluciones constructivas según proyecto definido. Genera documentación técnica básica o interpreta la documentación presentada por un profesional. Define los materiales a utilizar, las soluciones a posibles situaciones emergentes y planifica su ejecución.

2. Diseñar y desarrollar planos de objetos y proyectar su fabricación.

Construir a medida objetos. Determina las máquinas e insumos necesarios para el maquinado, prepara las máquinas a utilizar, selecciona los materiales más convenientes, aplica en todos los casos las normas de Seguridad e Higiene.

3. Construir a medida objetos en madera.

Arma, monta y escuadra según el proyecto dado e indicaciones recibidas, verificando medidas y las condiciones de los materiales a utilizar.

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///4.-

Utiliza las técnicas para las uniones indicadas. Realiza la demarcación, ubicación y presentación de los elementos de acuerdo a la documentación técnica, aplicando en todos los casos, criterios de calidad y normas de Seguridad e Higiene.

4. Organizar, gestionar y controlar la producción.

Realiza las terminaciones con las herramientas y máquinas adecuadas para cada tipo de material. Realiza la demarcación, ubicación y presentación de los elementos de acuerdo a la documentación técnica, aplicando criterios de calidad y normas de Seguridad e Higiene.

5. Comercialización de servicios y productos.

Conviene las condiciones de empleo de acuerdo a las normas laborales vigentes. Ofrece sus servicios y realiza la búsqueda de trabajo.

ÁREA OCUPACIONAL

Se desempeña siempre en relación de dependencia. Puede ocuparse en empresas del sector Madera y Mueble, prestando servicios relacionados con las funciones definidas por su perfil profesional. También en emprendimientos de terceros, que brindan servicios de carpintería.

1. SOBRE LA TRAYECTORIA FORMATIVA

LAS CAPACIDADES PROFESIONALES Y SU CORRELACIÓN CON LAS FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL

El proceso de formación, se organiza en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales, que están en la base de los desempeños profesionales descritos en el perfil del Carpintero de Banco, estas capacidades se presentan en conjunto, a todas las funciones que ejerce el profesional, descriptas en dicho perfil.

CAPACIDADES PROFESIONALES PARA EL PERFIL EN SU CONJUNTO

- Interpretar información técnica, escrita o verbal, relacionada con productos, procesos y/o tecnología aplicable a trabajos de carpintería madera y mueble, identificando códigos y simbología propios de la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Transferir información, en forma de croquis o bosquejo, relacionada con productos o procesos de carpintería de madera y mueble, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Reconocer simbología y escalas del dibujo referida a planos.
- Desarrollar dibujos a mano alzada para graficar e interpretar el trabajo a realizar.

724

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///5.-

- Seleccionar máquinas, herramientas e insumos, instrumentos de medición, elementos de protección personal y técnicas de trabajo para los procesos constructivos de realización de objetos con los criterios de calidad y productividad requeridos.
- Selección de materiales requeridos por un proyecto agrupándolos por orden de prioridades.
- Utilizar diferentes elementos de medición y aplicar correctamente procesos métodos de trazado.
- Utilizar normas de cuidado aplicadas a los elementos de medición y trazado.
- Interpretar necesidades concretas de los clientes.
- Realizar el diseño preliminar del producto y el proceso según las especificaciones técnicas correspondientes
- Determinar correctamente los pasos y operaciones principales para hacer más eficiente el proceso productivo según las normas de calidad y seguridad.
- Prever los recursos materiales, así como herramientas y/o máquinas necesarias
- Determinar tiempos adecuadamente, organizando el cronograma de actividades y tareas a realizar.
- Calcular materiales, tiempos del proceso de producción y elaborar presupuestos.
- Identificar e interpretar las características técnicas y funcionales de las máquinas y herramientas.
- Verificación del buen estado de las maquinarias y herramientas con el propósito de ser usadas.
- Establecer los procesos de trabajo y ejecutarlos considerando las operaciones a realizar, las técnicas a implementar y las máquinas y los equipos a utilizar según los requerimientos de cada tarea.
- Utilizar adecuadamente máquinas y herramientas según los requerimientos de cada tarea.
- Interpretar el lenguaje técnico propio de la especialidad.
- Identificar problemas que se presenten en la realización de objetos en diferentes materiales.
- Integrar las técnicas de trabajo, la información, la utilización de insumos y máquinas, los criterios de calidad y de producción y los aspectos de seguridad e higiene en las actividades de realización de objetos.
- Aplicar criterios de calidad en los procesos y productos relacionados con la realización de objeto; tendiendo a generar propuestas de mejoramiento continuo en métodos de producción, técnicas constructivas y organización del trabajo.

25

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///6.-

- Aplicar técnicas de registro de tareas realizadas y evaluación de la calidad de los servicios profesionales brindados.
- Desarrollar como actitud el gesto profesional adecuado al objetivo de la operación y al herramental, maquinaria, material y otros recursos empleados.
- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos del sector o de otros rubros, que intervengan en sus actividades.
- Interpretar y aplicar la normativa pertinente a los derechos laborales y las obligaciones impositivas.
- Gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.
- Transmitir información técnica de manera verbal, sobre el desarrollo de las actividades de realización de objetos que le fueron encomendadas.
- Aplicar las normas de Seguridad e Higiene específicas, tanto en las tareas propias de realización de los objetos como en el contexto general del proceso, en cuanto a su seguridad personal y de terceros, manteniendo las condiciones de orden, Seguridad e Higiene del ambiente de trabajo.

CARGA HORARIA MÍNIMA:

El conjunto de la Formación Profesional del Carpintero de Banco tendrá en la Provincia de La Pampa una carga horaria total de DOSCIENTOS VEINTE (220) horas reloj.

REFERENCIAL DE INGRESO:

El aspirante deberá ser mayor a dieciocho (18) años y haber completado el nivel de la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional.

Se requerirá el dominio de las operaciones y reglas matemáticas básicas, unidades (longitud, superficie y volumen); nociones de geometría (perímetro, ángulo, pendientes) y proporciones (fracciones y porcentajes); la lectoescritura y la interpretación de textos y gráficos simples. Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los/las participantes en otras instancias de formación, la jurisdicción deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit, sumando las horas necesarias para este fin a la carga horaria mínima establecida en este Marco de Referencia. Con el Ciclo EGB o Primario completo, dichos requisitos se consideran cumplimentados. Al aspirante que acredite otras formaciones del sector Construcciones deberá reconocérsele esos saberes previos, expresados en módulos según el itinerario formativo que corresponda a cada caso.

4
ms

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///7.-

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

La jurisdicción que ofrezca la formación del Carpintero de Banco, deberá garantizar en las instituciones que la implementen, la realización de las prácticas profesionalizantes que a continuación se mencionan, así como los recursos y las condiciones ambientales y organizacionales, indispensables para el desarrollo de las mismas. Las prácticas profesionalizantes deberán componer una carga horaria no menor al 50% del total sin que superen el 75% de la duración del curso.

En la Formación Profesional, la adquisición de las capacidades profesionales requiere de la participación activa de los estudiantes en el desarrollo de todas y cada una de las etapas de los procesos productivos clave, donde surgen las problemáticas propias de cada especialidad, en este caso en la gestión en empresas/instituciones. Es entonces, la participación de los estudiantes en esos procesos productivos reales y concretos, el eje para la organización didáctica de la formación. A tal efecto, las prácticas profesionalizantes que se describen, procuran precisar las características que habrán de asumir las situaciones y experiencias de enseñanza y aprendizaje primordiales que se deben ofrecer a los estudiantes, como oportunidad para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades fundamentales.

Asimismo, tales prácticas resultan imprescindibles para poder evaluar la adquisición por parte de los estudiantes, de gran parte de las capacidades presentadas en la Trayectoria Formativa.

La institución deberá formular el proyecto curricular institucional estableciendo el modo en que se organizarán, desarrollarán y evaluarán las prácticas profesionalizantes que, en todos los casos, estarán bajo su control y supervisión.

Se acreditará la realización de las prácticas profesionalizantes, las que podrán asumir diferentes formatos, pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persiguen con ellas.

Se tendrá en cuenta para el desarrollo de todas o algunas de las prácticas profesionalizantes, la posibilidad de establecer acuerdos con otras instituciones de la comunidad y especialmente con empresas del sector, a fin de poder acceder a situaciones y ambientes de enseñanza y aprendizaje significativos. En caso de no poder concretar tales acuerdos, se deberán realizar las prácticas dentro de la institución educativa en un aula taller adecuado con los equipos, herramientas e insumos necesarios, tratando de reproducir al máximo posible, las situaciones y ambientes reales de trabajo. Dentro de la planificación de las prácticas profesionalizantes se tendrá en cuenta el acondicionamiento del sector de trabajo, la selección y disposición del equipamiento necesario y aplicación de las medidas de prevención de riesgos personales y de terceros.

Se sugiere como prácticas:

En relación a Comercialización de servicios y producto:

Se sugiere que se realicen las siguientes actividades:

- Bajo la modalidad de simulacro establecer el alcance del servicio a prestar: se toma referencia del contexto general del lugar en el que se brindará el servicio.

ms

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///8.-

- Se establecen con el cliente los objetivos y condiciones del alcance del servicio a realizar. Se registran las necesidades, alcances y condiciones relevadas.
- Se negocia con proveedores buscando las operaciones más ventajosas en las operaciones comerciales. Se negocia y acuerda las condiciones de contratación de los servicios profesionales. Se crea y mantiene buenas relaciones comerciales con clientes y proveedores.
- Se realiza la gestión de cobranzas manteniendo actualizado el registro de valores cobrados, por cobrar y vencidos. Se seleccionan los sistemas de registro, más adecuados a las condiciones socioeconómicas, tamaño y complejidad del emprendimiento. Se consideran de acuerdo a las formas y métodos contables, los comprobantes de: pagos efectuados en concepto de sueldos y jornales, y de otro tipo de servicios de terceros; precios pagados, fechas, insumos y/o bienes de capital comprados; recibos y/o facturas, con fechas, descripción y precios obtenidos por la venta de los servicios; todos los compromisos de pagos y cobros pendientes; pagos de obligaciones fiscales y previsionales; pagos de matrícula profesional, alquileres, tasas, cuotas de créditos y servicios varios.
- Se clasifican y archivan los comprobantes.

En relación a transformar la materia para la obtención de productos semielaborados y elaborados.

- Generar o interpretar documentación técnica: se solicita información e indaga sobre la necesidad y/o solicitud del cliente. Se recaba e interpreta la información disponible (planos, manuales, características técnicas de componentes, u otros). Se conoce con claridad y precisión el trabajo a realizar. En caso de no disponer de información técnica: se efectúa mediciones y toma de datos realizando croquis para establecer las posibles soluciones y la ejecución del trabajo, se elabora los mismos teniendo en cuenta las características de emplazamiento, el uso a que va a ser destinado, las preferencias estéticas del cliente, etc.
- Presupuestar los costos de los recursos requeridos para la ejecución del proyecto: se obtienen costos unitarios y totales de los recursos necesarios, suministrados por diferentes proveedores o contratistas. Se toma en cuenta la amortización por el uso de los equipos, herramientas e instrumental necesarios. Se consideran los costos indirectos que afectan al proyecto tales como viáticos, fletes, insumos, u otros.

En relación a diseñar y desarrollar planos de objetos y proyectar su fabricación.

- Planificar la ejecución del proyecto: se prevé el orden cronológico de las tareas necesarias para su ejecución, teniendo en cuenta los rendimientos estándares y la propia la capacidad de trabajo. Se asignan los tiempos de realización para las tareas listadas, considerando los criterios de calidad y de seguridad pertinentes, estableciendo qué tareas pueden ser realizadas en forma simultánea. Se prevé la logística necesaria para la ejecución de cada tarea del proyecto y se realiza el programa de requerimientos. Se prevé la aplicación las normas de higiene y seguridad vigentes en cada tarea del proceso de ejecución.

ms

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///9.-

En relación a construir a medida objetos en madera y a organizar, gestionar y controlar la producción.

- **Elaborar objetos:** se selecciona los materiales apropiados para el uso, función y estética requerido. Se definen las soluciones constructivas teniendo en cuenta la funcionalidad, la estética y los materiales seleccionados. Se prepara la superficie a trabajar eliminando del material imperfecciones a través de lijado. Se reparan grietas y fisuras para permitiendo la reparación de la superficie para su posterior acabado. Se define el producto a utilizar teniendo en cuenta las preferencias del cliente, tipo de superficie, medios y posibilidades de aplicación, condiciones de uso y presupuesto. Se prepara el producto de acabado para su aplicación, de acuerdo a especificaciones y procedimientos establecidos. Los productos de acabado (pinturas, barnices, recubrimientos, etc.) se colocan teniendo en cuenta las herramientas de aplicación y especificaciones técnicas. La aplicación de los productos se realiza con todos los medios de seguridad adecuado y respetando las Normas de Seguridad. Se colocan los complementos seleccionados según función y estética. Se aplican las Normas de Seguridad e Higiene Laboral vigentes relativas a la estiba de material y equipamiento, el manejo de herramientas y los elementos de protección personal.

SOBRE LOS REQUISITOS DE IMPLEMENTACIÓN

ENTORNO FORMATIVO MÍNIMO:

Si bien el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contextos en que se llevan a cabo, en este caso se utiliza en el sentido más restringido. Para la determinación de las condiciones mínimas y pertinencia del Entorno Formativo necesario para la formación del "Carpintero de Banco", se ha establecido como criterio central de clara correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. Cabe señalar la necesaria e indispensable participación por parte de la jurisdicción educativa, en forma conjunta con las propias instituciones que imparten la formación, en los procedimientos de planificación para la mejora continua de los Entornos Formativos, en pos de alcanzar los niveles de calidad adecuados

Condiciones mínimas del Entorno Formativo para la formación del "Carpintero de Banco"

El entorno de aprendizaje configura las condiciones materiales que son término de posibilidad para la realización de las actividades, es importante que este entorno tenga la infraestructura, el equipamiento y los insumos necesarios para llevar adelante las actividades, como así también los elementos que garanticen el cumplimiento de la seguridad e higiene en el lugar de trabajo.

Infraestructura: se deberá disponer o garantizar el acceso a un aula-taller apropiado y adecuado a la cantidad de personas que realizarán las actividades tanto para aquellas de tipo teórico prácticas como en las que se desarrollen prácticas profesionalizantes. El mismo deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos, así como a la disponibilidad de mobiliario suficiente y en buen estado.

7
92

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///10.-

Respecto específicamente de la instalación eléctrica, la misma debe cumplir con la normativa de seguridad eléctrica vigente, debe ser suficiente y estar en condiciones para permitir el normal funcionamiento de distintas máquinas herramientas conectadas en simultáneo de acuerdo a la matrícula, requeridas para llevar a cabo las Prácticas Profesionalizantes indicadas en el punto anterior.

Equipamiento: Recursos auxiliares (pizarrón, pantalla, proyector, etc.) que permitan complementar técnicas de enseñanza expositivas - explicativas. Información documentada en papel o láminas. Material didáctico en distintos soportes relacionados con obras de hormigón armado y andamios. Calculadoras. Carpeta técnica correspondiente a una obra real a construir o construida, de la cual sea posible seleccionar planos, croquis, esquemas, detalles constructivos, planillas de especificaciones técnicas y todo tipo de información para la interpretación de documentación técnica relacionada a la oferta. Modelos de notas, órdenes de trabajo, planillas y formularios u otros que posibiliten las prácticas de elaboración de documentación escrita.

Herramientas: Serrucho; Martillo; Taladro; brocas para madera; Gubia; formón; Garlopa; Lija; Regla y escuadra; Lápiz; Nivel; Transportador; Cepillo; Lijadora; Sierra caladora; Sierra circular; Sierra Radial; Cepillo eléctrico; Rebajadora; Sierras; Canteadora; Trompo o tupí; Escopleadora; Espigadora; Taladro; Torno; Segueta o sierra de marquetería

Insumos: Clavos; Barniz, lasur y laca; brocha; Pegamento blanco; resanador para madera; Azuela; Prensa C; Sargento; Tubillones. Escaleras, andamios simples de madera y metálicos.

Biblioteca / Hemeroteca / Archivo: Para todas las actividades formativas la institución deberá contar con: Manuales, códigos y normas específicas vinculadas a la oferta. Manuales, folletos y catálogos de fabricantes y proveedores de materiales, insumos, máquinas y herramientas para posibilitar la búsqueda, valoración y selección de tales recursos. Publicaciones especializadas en el tema para su consulta y estudio. Bibliografía relativa a métodos y técnicas de carpintería. Texto de la normativa de Seguridad e Higiene laboral vigente para su estudio y aplicación.

El cumplimiento de este apartado es indispensable para implementar esta oferta de Formación Profesional en la provincia de La Pampa, a modo de asegurar la calidad de las mismas.

2. SOBRE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA OFERTA FORMATIVA

LA ESTRUCTURA MODULAR:

La provincia de La Pampa adopta para la organización curricular de las ofertas formativas de Formación Profesional, la estructura modular.

En la definición y organización de los módulos se toman como referencia explícita el perfil profesional y los recomendados para el diseño curricular, trazando una trayectoria formativa articulada, coherente y flexible.

Los módulos que componen esta estructura, adquieren un importante grado de autonomía relativa entre sí y están dispuestos en torno a problemas fundamentales del campo profesional, organizados de esta forma, permiten las posibilidades de cursado y acreditación independiente de los mismos.

*m

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///11.-

La organización de la estructura modular posibilita las entradas y salidas de los cursantes favoreciendo la Formación Continua de las personas.

La Formación Profesional del Carpintero de Banco, contempla en la estructura curricular seis (6) módulos:

- Cinco (5) módulos generales para todas las figuras formativas de Madera y Mueble: Organización y Gestión del Servicio Profesional; Materiales y Herramientas Manuales; Terminación y Acabados, Representación Gráfica y Diseño de Mobiliario y Control de Calidad.
- Un (1) módulo específico para algunas figuras formativas de Madera y Mueble: Técnicas de trabajo en Maderas y Láminas

SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS:

Módulo	Carga Horaria (horas reloj)	Requisitos
1. Organización y Gestión del Servicio Profesional	20	Ver referencial de Ingreso
2. Materiales y Herramientas Manuales	40	Ver referencial de Ingreso
3. Representación Gráfica y Diseño de Mobiliario	40	Haber cursado el Módulo 1
4. Técnicas de trabajo en Maderas y Láminas	50	Haber cursado el Módulo 2
5. Terminaciones y acabados	40	Haber cursado el Módulo 3
6. Control de calidad	30	Haber cursado el Módulo 4
Carga horaria total	220 horas reloj	

ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN:

Para el caso de Formación Profesional, la acreditación se realiza en función de desempeños y no de una valoración numérica. La valoración para alcanzar la acreditación de un módulo será de Logrado. Acreditados todos los módulos de la Oferta Formativa, se certificará la Formación Profesional como: Aprobado.

7/25

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///12.-

MÓDULOS

MÓDULO 1: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL

1. Introducción al módulo

El Módulo "Organización y Gestión del Servicio Profesional" tiene como propósito desarrollar específicamente un conjunto de conocimientos y procedimientos relativos a las actividades de la prestación de servicios, acordar las condiciones de empleabilidad, sus derechos y obligaciones.

El desarrollo de estos conocimientos y habilidades necesarias desde el ámbito formal permiten lograr un mejor posicionamiento a la hora de gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.

2. Referencia al perfil profesional

Se desarrollan en este módulo capacidades básicas que aportan a las siguientes funciones del perfil profesional:

- En relación a Comercialización de servicios y producto.
- Comercialización de servicios y productos.

3. Capacidades profesionales

Las capacidades a desarrollar en este módulo son:

- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos del sector o de otros rubros, que intervengan en sus actividades.
- Desarrollar como actitud el gesto profesional adecuado al objetivo de la operación y al herramental, maquinaria, material y otros recursos empleados.
- Interpretar y aplicar la normativa pertinente a los derechos laborales y las obligaciones impositivas.
- Gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.

4. Contenidos de la enseñanza

Los contenidos a desarrollar en este módulo son:

- La organización como sistema: Tipo y características de la organización. Objetivos y el comportamiento organizacional. La ética en las organizaciones. Tipo de estructuras de organizaciones. Organigrama.
- Legislación regulatoria de las relaciones laborales. Documentación exigida a empleados y empleadores: Trámites y procedimientos de contratación. Recibos de haberes. Características. Requisitos. Registros obligatorios. Otros registros, comprobantes y documentos.
- Retribución laboral: El salario. Conceptos fijos y variables. Compensaciones no salariales. Concepto de administración de salarios. Liquidación y registración: Aportes y Contribuciones. Sistemas de la Seguridad Social, de Obras Sociales, ART. Declaraciones juradas. Aportes sindicales. Convenciones colectivas. Otros aportes y contribuciones. Tratamiento impositivo de las remuneraciones. Cese laboral.

[Handwritten mark]

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///13.-

- Derechos laborales: la cantidad de horas extras por día y la frecuencia con que se las utiliza; la duración de la semana laboral, los días francos y el descanso del fin de semana, los días feriados, la posibilidad de acceder a licencias, los días de vacaciones, etc. Sindicatos: organización, funcionamiento y actividades, deberes de los afiliados a un sindicato.
- Presentación de antecedentes de trabajo: Curriculum Vitae

5. Estrategias didácticas.

Las estrategias de este espacio curricular deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se deberán incorporar las diferentes conceptualizaciones vertidas en el presente documento, con una lógica gradual de creciente nivel de complejidad, teniendo en cuenta el proceso de asimilación de los alumnos, en referencia a las temáticas desarrolladas en el curso.
- Se deberán conformar estrategias de trabajo individuales y grupales, de manera en que los alumnos puedan socializar los diferentes niveles de problemáticas experimentadas en la labor cotidiana.
- Se recomienda la confección de diferentes trabajos prácticos, en donde poder abordar los contenidos asociados a las capacidades vertidas en el presente documento. Asimismo, el principio de resolución de cada propuesta de trabajo, se llevará a cabo en la medida en que los alumnos necesiten nuevas herramientas para la resolución de los ejercicios. De esta manera, es el alumno quien tracciona el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Las actividades formativas deberán llevarse a cabo, dentro de un contexto adecuado a las normas de seguridad e higiene establecidas para el proceso de formación de los alumnos.

MÓDULO 2: MATERIALES Y HERRAMIENTAS MANUALES.

1. Introducción al módulo

El Módulo "Materiales y Herramientas Manuales" consiste en el primer acercamiento a las materias con la que se trabaja en ámbito de Madera y Mueble, su conformación, características, prestaciones y utilidades en función al trabajo a realizar. Conjuntamente, se presentan los diferentes elementos destinados a las uniones y/o ensambles.

Como parte del proceso de transformación de los materiales, se desarrollan también en este módulo, las maquinarias y herramientas que el Carpintero de Banco debe conocer y dominar: generales, de medición, de trazado, de aserrar, de cepillado y de corte. Se pretende que el cursante no solo las identifique y conozca sus características, sino que además sepa sobre su mantenimiento básico.

El objetivo del módulo es que puedan identificar los materiales y herramientas propios de las funciones de su perfil, y que puedan seleccionar con criterio los más pertinentes en función de la tarea que debe cumplir, aplicando siempre normas de Seguridad e Higiene.

f m

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///14.-

2. Referencia al perfil profesional

Se desarrollan en este módulo capacidades básicas que aportan a las siguientes funciones del perfil profesional:

- Transformar la materia para la obtención de productos semielaborados y elaborados.
- Organizar, gestionar y controlar la producción.

3. Capacidades profesionales

Las capacidades a desarrollar en este módulo son:

- Selección de materiales requeridos por un proyecto agrupándolos por orden de prioridades.
- Identificar e interpretar las características técnicas y funcionales de las máquinas y herramientas.
- Seleccionar máquinas, herramientas e insumos, instrumentos de medición, elementos de protección personal y técnicas de trabajo para los procesos constructivos de realización de objetos con los criterios de calidad y productividad requeridos.
- Utilizar adecuadamente máquinas y herramientas según los requerimientos de cada tarea.
- Verificación del buen estado de las maquinarias y herramientas con el propósito de ser usadas.
- Aplicar las normas de Seguridad e Higiene específicas, tanto en las tareas propias de realización de los objetos como en el contexto general del proceso, en cuanto a su seguridad personal y de terceros, manteniendo las condiciones de orden, Seguridad e Higiene del ambiente de trabajo.

4. Contenidos

Los contenidos a desarrollar en este módulo son:

Eje 1: Materiales:

- Tipos de madera. Características. Maderas duras, semiduras y blandas. Alteraciones de la madera. Conservación de la madera. Escuadrías. Medidas comerciales.
- Enchapados. Aglomerados, MDF. Aglomerados con terminación sintética. Pegamentos. Tinturas. Diluyentes. Lustres. Elementos de fijación.
- Resistencia de materiales. Tipos de esfuerzos. Conceptos básicos. Comportamiento de la madera.
- Elementos de unión: clavos, tornillos. Tipos características. Utilidad. Medidas comerciales.

Eje 2: Herramientas y Maquinarias:

- Descripción y utilización de equipos, máquinas, herramientas e instrumentos de medición y control habituales en carpintería de madera y mueble.
- Bancó de carpintero. Características y elementos constitutivos.
- Herramientas de medición y control: Metro, escuadra, falsa escuadra, compás interior y compás exterior, etc. Usos.
- Herramientas de trazar: lápiz, gramil, puntas de marcar, compás y compás de vara. Tipos. Características. Utilidad. Medidas de seguridad asociadas.

7
5/2

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///15.-

- Herramientas de aserrar. Tipos y características. Utilidad. Conservación y mantenimiento. Medidas de seguridad asociadas.
- Herramientas de cepillar. Tipos y características. Conservación y mantenimiento. Medidas de seguridad asociadas.
- Herramientas de corte. Tipos y características. Utilidad. Conservación y mantenimiento. Medidas de seguridad asociadas.
- Tornos. Tipos. Características. Partes constitutivas. Accesorios. Herramientas para torneear. Conservación. Mantenimiento. Medidas de seguridad asociadas.
- Herramientas de uso generales: prensas, sargentos, caja de ingletar, sierra de ingletar, martillos, masas, etc. Conservación y mantenimiento. Utilidad
- Mantenimiento básico de herramientas y equipos. Sustitución de piezas. Técnicas de afilado. Medios auxiliares (escaleras, andamios simples de madera y metálicos); características, montaje y utilización de cada uno.
- Normas de seguridad relacionadas.

5. Estrategias didácticas.

Las estrategias de este espacio curricular deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se deberán incorporar las diferentes conceptualizaciones vertidas en el presente documento, con una lógica gradual de creciente nivel de complejidad, teniendo en cuenta el proceso de asimilación de los alumnos, en referencia a las temáticas desarrolladas en el curso.
- Se deberán conformar estrategias de trabajo individuales y grupales, de manera en que los alumnos puedan socializar los diferentes niveles de problemáticas experimentadas en la labor cotidiana.
- Se recomienda la confección de diferentes trabajos prácticos, en donde poder abordar los contenidos asociados a las capacidades vertidas en el presente documento. Asimismo, el principio de resolución de cada propuesta de trabajo, se llevará a cabo en la medida en que los alumnos necesiten nuevas herramientas para la resolución de los ejercicios. De esta manera, es el alumno quien tracciona el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Las actividades formativas deberán llevarse a cabo, dentro de un contexto adecuado a las normas de seguridad e higiene establecidas para el proceso de formación de los alumnos.
- Se sugieren actividades prácticas orientadas a: reconocimiento de los distintos tipos de maderas. Análisis de sus características principales y de sus usos más convenientes. Identificación de las medidas comerciales. Reconocimiento de distintos aglomerados, enchapados y MDF, de sus medidas comerciales. Reconocimiento de pegamentos, lustres, tinturas y diluyentes. Preparación y utilización según necesidad. Realización del mantenimiento básico de las máquinas herramientas y puesta en práctica de las normas de Seguridad e Higiene relacionadas. Realización de medición y control según distintas obras, trabajos, materiales y necesidades.

4
2/13

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///16.-

MÓDULO 3: REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y DISEÑO DE MOBILIARIO

1. Introducción al módulo

El Módulo "Representación Gráfica y Diseño de Mobiliario" aborda principalmente los instrumentos e insumos de dibujo técnico. Se pretende que el cursante pueda desarrollar capacidades vinculadas al diseño y desarrollo de planos. Esta etapa dentro del proceso productivo, es fundamental ya que se trata de la intersección entre la tarea solicitada al Carpintero de Banco, y la realización de la misma, anticipando por medio del croquizado las características generales del objeto.

Un bosquejo permite dimensionar el producto final y los procesos que deberían intervenir.

Esto implica que sea importante, no sólo conocer las técnicas de croquizado, sino además las reglamentaciones y normativas que hacen que una representación gráfica sea adecuada y posible de ser interpretada.

2. Referencia al perfil profesional

Se desarrollan en este módulo capacidades básicas que aportan a la siguiente función:

- Diseñar y desarrollar planos de objetos y proyectar su fabricación.

3. Capacidades profesionales

Las capacidades a desarrollar en este módulo son:

- Interpretar información técnica, escrita o verbal, relacionada con productos, procesos y/o tecnología aplicable a trabajos de carpintería madera y mueble, identificando códigos y simbología propios de la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Transferir información, en forma de croquis o bosquejo, relacionada con productos o procesos de carpintería de madera y mueble, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Reconocer simbología y escalas del dibujo referida a planos.
- Desarrollar dibujos a mano alzada para graficar e interpretar el trabajo a realizar.
- Interpretar el lenguaje técnico propio de la especialidad.
- Transmitir información técnica de manera verbal, sobre el desarrollo de las actividades de realización de objetos que le fueron encomendadas. Utilizar diferentes elementos de medición y aplicar correctamente procesos métodos de trazado.
- Utilizar normas de cuidado aplicadas a los elementos de medición y trazado.
- Realizar el diseño preliminar del producto y el proceso según las especificaciones técnicas correspondientes
- Determinar correctamente los pasos y operaciones principales para hacer más eficiente el proceso productivo según las normas de calidad y seguridad.
- Prever los recursos materiales, así como herramientas y/o máquinas necesarias.
- Determinar tiempos adecuadamente, organizando el cronograma de actividades y tareas a realizar.

7ms

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///17.-

- Calcular materiales, tiempos del proceso de producción y elaborar presupuestos.

4. Contenidos

Los contenidos a desarrollar en este módulo son:

- Instrumentos de dibujo técnico e insumos. Tipos, características y usos. Tipos de líneas. Puntos. Planos.
- Croquis a mano alzada. Croquización normalizada. Croquizado de elementos simples. Croquizados de mayor complejidad, acotaciones.
- Unidades de medidas. Escalas. Sistemas de acotamiento. Simbología específica.
- Documentación gráfica técnica específica. Tablas. Gráficos.
- Sistemas y métodos de representación. Normas de representación gráfica.
- Proyecciones ortogonales. Planta, vistas, cortes.
- Perspectivas. Tipos, características y usos.
- Detalles constructivos. Importancia de su interpretación y realización.
- Nociones de Metrología: Unidades de medida y conversión. Procedimientos de medición. Instrumentos de Medición.
- Criterios para fijar precio. Cubrir costos, margen de beneficio, precios en el mercado, promociones.
- Elementos de un presupuesto: datos de la empresa/carpintero, datos del cliente, detalle del servicio/objeto, importe y modo de pago.
- Análisis de la demanda del cliente. Diseño y desarrollo del producto. Diseño y desarrollo del proceso: tareas críticas. Producción propiamente dicha. Producto final. Máquinas, herramientas, materiales y operaciones productivas. Medidas de Seguridad e Higiene en los Ambientes de Trabajo.

5. Estrategias didácticas.

Las estrategias de este espacio curricular deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se deberán incorporar las diferentes conceptualizaciones vertidas en el presente documento, con una lógica gradual de creciente nivel de complejidad, teniendo en cuenta el proceso de asimilación de los alumnos, en referencia a las temáticas desarrolladas en el curso.
- Se deberán conformar estrategias de trabajo individuales y grupales, de manera en que los alumnos puedan socializar los diferentes niveles de problemáticas experimentadas en la labor cotidiana.
- Se recomienda la confección de diferentes trabajos prácticos, en donde poder abordar los contenidos asociados a las capacidades vertidas en el presente documento. Asimismo, el principio de resolución de cada propuesta de trabajo, se llevará a cabo en la medida en que los alumnos necesiten nuevas herramientas para la resolución de los ejercicios. De esta manera, es el alumno quien tracciona el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Las actividades formativas deberán llevarse a cabo, dentro de un contexto adecuado a las normas de seguridad e higiene establecidas para el proceso de formación de los alumnos.

472

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///18.-

- Se sugieren actividades prácticas orientadas a: realización de tipos de líneas, puntos, planos sencillos. Reconocimiento y aplicación de escalas. Reconocimiento general de los formatos normalizados de planos y corrección de planos fuera de norma. Lectura e interpretación de vistas, cortes, y planos generales básicos con sus correspondientes cotas. Croquizado a mano alzada. Croquizado de elementos simples y de mayor complejidad con las acotaciones correspondientes. Realización de vistas y cortes de los productos a realizar con sus correspondientes cotas y simbología específica. Interpretación de representaciones en perspectivas. Elaboración de plan de trabajo, con cronograma de etapas a realizar y materiales necesarios. Desarrollo de un presupuesto formal.

MÓDULO 4: TÉCNICAS DE TRABAJO EN MADERAS Y LÁMINAS

1. Introducción al módulo

"Técnicas de Trabajo en Maderas y Láminas" pretende que el cursando ponga en escena las capacidades logradas previamente, y en el progreso de las actividades del módulo, desarrollo, complemento y afiance capacidades orientas a transformar las materias primas en objetos a medida, organizando, gestionando y controla su propio proceso de diseño, planificación y producción. Si bien intervienen saberes y capacidades que hasta el momento no se abordaron en los módulos anteriores, esta instancia tiene un carácter integrador, ya que el objetivo principal es que el cursante pueda establecer y realizar con criterio todas las etapas del proceso de producción, desde la selección de maquinarias, insumos y materiales, hasta la terminación y acabado de un objeto de madera, hasta el control de calidad del mismo.

En este sentido es importante destacar que el módulo considera también que el Carpintero de Banco en formación pueda identificar problemas típicos en el proceso, y procesar metodológicamente su resolución.

2. Referencia al perfil profesional

Se desarrollan en este módulo capacidades básicas que aportan a las siguientes funciones del perfil profesional:

- Transformar la materia para la obtención de productos semielaborados y elaborados.
- Construir a medida objetos en madera.
- Organizar, gestionar y controlar la producción.

3. Capacidades profesionales

Las capacidades a desarrollar en este módulo son:

- Seleccionar máquinas, herramientas e insumos, instrumentos de medición, elementos de protección personal y técnicas de trabajo para los procesos constructivos de realización de objetos con los criterios de calidad y productividad requeridos.
- Selección de materiales requeridos por un proyecto agrupándolos por orden de prioridades.
- Identificar e interpretar las características técnicas y funcionales de las máquinas y herramientas.

†
ms

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///19.-

- Verificación del buen estado de las maquinarias y herramientas con el propósito de ser usadas.
- Establecer los procesos de trabajo y ejecutarlos considerando las operaciones a realizar, las técnicas a implementar y las máquinas y los equipos a utilizar según los requerimientos de cada tarea.
- Identificar problemas que se presenten en la realización de objetos en diferentes materiales.
- Integrar las técnicas de trabajo, la información, la utilización de insumos y máquinas, los criterios de calidad y de producción y los aspectos de seguridad e higiene en las actividades de realización de objetos.
- Aplicar las normas de Seguridad e Higiene específicas, tanto en las tareas propias de realización de los objetos como en el contexto general del proceso, en cuanto a su seguridad personal y de terceros, manteniendo las condiciones de orden, Seguridad e Higiene del ambiente de trabajo.

4. Contenidos

Los contenidos a desarrollar en este módulo son:

- Elección y preparación de la materia prima y las máquinas herramientas adecuadas.
- Preparación de superficies, técnicas de trabajo Descripción y características de los procesos: medir, marcar y trazar; Aerrar; Cepillar; Garlopear, Calibrar, Moldurar, Desbastar, Encolar, Ensamblar, Escoplear, Enchapar y Lijar según la terminación deseada.
- Terminaciones. Tipos. Características y procedimientos según terminación buscada. Preparación para la aplicación de productos para acabados de superficies. Características de las superficies para la aplicación. Técnicas y equipos: pistola, soplete, cámaras de aplicación. Secado.
- Control de calidad de productos, procesos constructivos y servicios brindados. Distintos métodos de control de calidad. Detección de problemas y determinación de sus causas. Metodología para la resolución de problemas.
- Medidas de Seguridad e Higiene en los Ambientes de Trabajo:
 - Agentes contaminantes: ruidos, polvillo, humos, partículas, vapores, gases, líquidos nocivos, riesgos eléctricos, incendios, riesgos mecánicos y de construcción.
 - Efectos en el cuerpo humano: pérdida de audición, irritación, asfixia.

5. Estrategias didácticas.

Las estrategias de este espacio curricular deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se deberán incorporar las diferentes conceptualizaciones vertidas en el presente documento, con una lógica gradual de creciente nivel de complejidad, teniendo en cuenta el proceso de asimilación de los alumnos, en referencia a las temáticas desarrolladas en el curso.
- Se deberán conformar estrategias de trabajo individuales y grupales, de manera en que los alumnos puedan socializar los diferentes niveles de problemáticas experimentadas en la labor cotidiana.

7
nd

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///20.-

- Se recomienda la confección de diferentes trabajos prácticos, en donde poder abordar los contenidos asociados a las capacidades vertidas en el presente documento. Asimismo, el principio de resolución de cada propuesta de trabajo, se llevará a cabo en la medida en que los alumnos necesiten nuevas herramientas para la resolución de los ejercicios. De esta manera, es el alumno quien tracciona el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Las actividades formativas deberán llevarse a cabo, dentro de un contexto adecuado a las normas de seguridad e higiene establecidas para el proceso de formación de los alumnos.
- Se sugieren actividades prácticas orientadas a: ejecutar correctamente todas las operaciones que involucre la fabricación del objeto de carpintería (Medir, Trazar, Marcar, Aserrar, Garlopear, Calibrar, Moldurar, Desbastar, Encolar, Ensamblar, Escoplear, Enchapar, Lijar y Realizar el acabado). Aplicar Normas de Seguridad e Higiene en el lugar de trabajo.

MÓDULO 5: TERMINACIONES Y ACABADOS

1. Introducción al módulo

El Módulo "Terminaciones y Acabados" constituye una de las últimas etapas de formación del Carpintero de Banco. Luego de realizar el diseño del trabajo y de intervenir la materia prima con diferentes técnicas de trabajo, es importante lograr una presentación acorde a lo solicitado por el cliente y cumpliendo las normativas vigentes de calidad, seguridad e higiene.

Para esto, se deben poner en juego capacidades ya desarrolladas en los módulos anteriores, integrándolas con nuevos contenidos tales como técnicas de lijado para acabados, productos necesarios para trabajar las superficies, materiales intervinientes, y embalaje de piezas según las características de las mismas y el medio de transporte a utilizar.

2. Referencia al perfil profesional

Se desarrollan en este módulo capacidades básicas que aportan a las siguientes funciones del perfil profesional:

- Construir a medida objetos en madera.
- Organizar, gestionar y controlar la producción.

3. Capacidades profesionales

Las capacidades a desarrollar en este módulo son:

- Interpretar información técnica, escrita o verbal, relacionada con productos, procesos y/o tecnología aplicable a trabajos de carpintería madera y mueble, identificando códigos y simbología propios de la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Utilizar adecuadamente máquinas y herramientas según los requerimientos de cada tarea.
- Integrar las técnicas de trabajo, la información, la utilización de insumos y máquinas, los criterios de calidad y de producción y los aspectos de seguridad e higiene en las actividades de realización de objetos.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///21.-

- Aplicar criterios de calidad en los procesos y productos relacionados con la realización de objeto; tendiendo a generar propuestas de mejoramiento continuo en métodos de producción, técnicas constructivas y organización del trabajo.

4. Contenidos de la enseñanza

Los contenidos a desarrollar en este módulo son:

- Procedimientos de acabado y terminación acordes a la calidad deseada.
- Cuidado y disposición de embalaje necesario según producto y transporte a utilizar a fin de garantizar y preservar la calidad.
- Materiales para la preparación de superficies para el acabado.
- Técnicas de lijado para realizar terminaciones.
- Productos para lograr acabados según las necesidades del cliente.
- Normas de seguridad e higiene y cuidados medioambientales correspondientes.

5. Estrategias didácticas.

Las estrategias de este espacio curricular deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se deberán incorporar las diferentes conceptualizaciones vertidas en el presente documento, con una lógica gradual de creciente nivel de complejidad, teniendo en cuenta el proceso de asimilación de los alumnos, en referencia a las temáticas desarrolladas en el curso.
- Se deberán conformar estrategias de trabajo individuales y grupales, de manera en que los alumnos puedan socializar los diferentes niveles de problemáticas experimentadas en la labor cotidiana.
- Se recomienda la confección de diferentes trabajos prácticos, en donde poder abordar los contenidos asociados a las capacidades vertidas en el presente documento. Asimismo, el principio de resolución de cada propuesta de trabajo, se llevará a cabo en la medida en que los alumnos necesiten nuevas herramientas para la resolución de los ejercicios. De esta manera, es el alumno quien tracciona el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Las actividades formativas deberán llevarse a cabo, dentro de un contexto adecuado a las normas de seguridad e higiene establecidas para el proceso de formación de los alumnos.
- Se sugieren actividades prácticas orientadas a: preparar piezas para su acabado; organizar secuencia de número de lija según técnicas del lijado; ensamblar objetos según características del mismo y transporte a utilizar.

MÓDULO 6: CONTROL DE CALIDAD

1. Introducción al módulo

El Módulo "Control de Calidad" presenta contenidos vinculados a la gestión de diferentes metodologías y protocolos para garantizar la calidad del producto o servicio desarrollado. El objetivo es que el cursante se familiarice con las normativas regulatorias para el sector, para construir criterios de valoración que

753

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///22.-

le permitan identificar un objeto en madera en condicione de ser comercializado, o en caso contrario, detectar fallas o errores, y proponer metodológicamente como subsanarlos.

Desarrollar capacidades que permitan realizar control de calidad es un factor fundamental en la formación del Carpintero de Banco, ya que cumplir con los estándares establecidos genera un valor agregado a sus producciones, y permite una mejor inserción dentro del sector productivo.

2. Referencia al perfil profesional

Se desarrollan en este módulo capacidades básicas que aportan a la siguiente función del perfil profesional:

- Organizar, gestionar y controlar la producción.

3. Capacidades profesionales

Las capacidades a desarrollar en este módulo son:

- Aplicar criterios de calidad en los procesos y productos relacionados con la realización de objeto; tendiendo a generar propuestas de mejoramiento continuo en métodos de producción, técnicas constructivas y organización del trabajo.
- Aplicar técnicas de registro de tareas realizadas y evaluación de la calidad de los servicios profesionales brindados.
- Desarrollar como actitud el gesto profesional adecuado al objetivo de la operación y al herramental, maquinaria, material y otros recursos empleados.
- Aplicar las normas de Seguridad e Higiene específicas, tanto en las tareas propias de realización de los objetos como en el contexto general del proceso, en cuanto a su seguridad personal y de terceros, manteniendo las condiciones de orden, Seguridad e Higiene del ambiente de trabajo.

4. Contenidos de la enseñanza

Los contenidos a desarrollar en este módulo son:

- Control de calidad de productos, procesos constructivos y servicios brindados. Distintos métodos de control de calidad. Detección de problemas y determinación de sus causas. Metodología para la resolución de problemas.
- Normativa vigente relacionada a la actividad profesional. Importancia de su conocimiento y aplicación. Reglamentaciones Municipales, Provinciales y Nacionales.
- Introducción al sistema de gestión de la calidad: Normas ISO 9000.
- Introducción al sistema de gestión ambiental: ISO 14000.
- Control y seguimiento de las actividades de prestación de los servicios.
- Calidad en el trabajo, orden y limpieza en el ámbito de trabajo.

5. Estrategias didácticas.

Las estrategias de este espacio curricular deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

7/20

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///23.-

- Se deberán incorporar las diferentes conceptualizaciones vertidas en el presente documento, con una lógica gradual de creciente nivel de complejidad, teniendo en cuenta el proceso de asimilación de los alumnos, en referencia a las temáticas desarrolladas en el curso.
- Se deberán conformar estrategias de trabajo individuales y grupales, de manera en que los alumnos puedan socializar los diferentes niveles de problemáticas experimentadas en la labor cotidiana.
- Se recomienda la confección de diferentes trabajos prácticos, en donde poder abordar los contenidos asociados a las capacidades vertidas en el presente documento. Asimismo, el principio de resolución de cada propuesta de trabajo, se llevará a cabo en la medida en que los alumnos necesiten nuevas herramientas para la resolución de los ejercicios. De esta manera, es el alumno quien tracciona el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Las actividades formativas deberán llevarse a cabo, dentro de un contexto adecuado a las normas de seguridad e higiene establecidas para el proceso de formación de los alumnos.
- Se sugieren actividades prácticas orientadas a: elaborar un protocolo de control de calidad de los productos, procesos constructivos y servicios brindados, considerando normas regulatorias y aplicarlo en diferentes objetos en madera. Trabajar situación problema con un objeto defectuoso para detección de problemas del servicio y producto brindado y determinación de sus causas. Aplicación de metodologías para la resolución de problemas.

ANEXO DE RESOLUCIÓN N° 760 /19.-

SETP/FP/SPA/MSF/AF



Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACIÓN